

Conductores: Aluminio-acero de 54,58 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena de 3 elementos 1.503.  
Potencia a transportar: 200 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Sillar Baja.  
Tipo: Interiores.  
Potencia: 50 y 150 KVA. (50 y 100 KVA.).  
Relación de transformación: 20-6 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 398-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.265 738 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Electrificación de aprisco del IRYDA y suministro de energía a grupos elevadores de agua y poblado.

h) Referencia: 1.925/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Diezma e IRYDA.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—13.944-C.

### 21366 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

#### Línea eléctrica

Origen: Caseta existente «El Mármol».  
Final: Enlace con línea existente, subestación Isla-Mármol-Puebla.  
Término municipal afectado Puebla del Río.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 8,360.  
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).  
Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: Tipo cadena.

#### Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Modificación parcial del trazado de la línea citada, con motivo de cortas en el Guadalquivir.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.510.492 pesetas.  
Referencia: R. A. T. 11.752, y expediente: 110.885.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 11 de julio de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—13.984-C.

### 21367 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla.

#### Línea eléctrica

Origen: En la línea existente a caseta «Castilblanco I».  
Final: En la estación transformadora abajo reseñada.  
Término municipal afectado: Castilblanco de los Arroyos.  
Tipo: Aérea, trifásica.  
Longitud en kilómetros: 0,240.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: De cobre de 10 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: De vidrio templado.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Zona «El Pilar», en Castilblanco de los Arroyos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la citada zona.

Características principales:

Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 15.000/230-133 V.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 208.917 pesetas.  
Referencia: R. A. T.: 11.089.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 11 de julio de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—13.947-C.

### 21368 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.  
Variante de la línea de circunvalación Sevilla, entre los apoyos 48 y 54.

Término municipal afectado: Sevilla.  
Tipo: Línea aérea trifásica de doble circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,962.  
Tensión de servicio: 50 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 236 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Torres metálicas.  
Aisladores: Tipo cadena formado por seis elementos de vidrio.

Finalidad de la instalación: Modificación del trazado de la línea existente en un tramo que afecta a zona de construcción en el barrio «C» del polígono de San Pablo, con objeto de apartarla de los terrenos de futuras edificaciones.